

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

ACTUALIZACIÓN al Acuerdo de Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado el 12 de agosto de 2013.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACTUALIZACIÓN AL ACUERDO DE VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2013.

Se informa a los acreditados y derechohabientes del INFONAVIT, patrones, órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas, órganos gubernamentales y demás interesados, que para efectos de lo dispuesto por la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 68 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, 203 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y demás ordenamientos aplicables, la recepción de toda clase de documentos y notificaciones dirigidas al INFONAVIT, cuya entrega deba efectuarse en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos ubicada en la Delegación Regional Guanajuato, Estado de Guanajuato; se deberá hacer en el domicilio que se señala a continuación:

Para Delegados Regionales, Gerentes de Área Jurídicas, Gerentes de Recaudación Fiscal y Representantes de la Dirección General en las Delegaciones Regionales.

Anterior domicilio (vigente hasta el 14 de agosto de 2024):

DELEGACIÓN REGIONAL	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	DOMICILIO
GUANAJUATO	ESTADO DE GUANAJUATO	Boulevard Juan Alonso de Torres número 1315 ancla 3-B, colonia San José del Consuelo, código postal 37200, León de los Aldama Guanajuato

Nuevo domicilio (a partir del 15 de agosto de 2024):

DELEGACIÓN REGIONAL	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	DOMICILIO
GUANAJUATO	ESTADO DE GUANAJUATO	Paseo de los Insurgentes 1701, colonia Granada, código postal 37306, León de los Aldama, Guanajuato

La presente notificación surtirá efectos al día hábil siguiente de la fecha de su publicación.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de julio de 2024.- El Secretario General y Jurídico, **Rogelio Castro Vázquez**.-
Rúbrica.

(R.- 556333)